

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2019-1789 *Notificación de sentencia 244/2018 en juicio verbal 579/2018.*

Doña Diana Martín Bolado, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 6 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de LIBERBANK, SA, frente a HERENCIA YACENTE Y/O IGNORADOS HEREDEROS DE JOSÉ RAMÓN SAN CELEDONIO MANTECÓN, en los que se ha dictado Sentencia de 22 de noviembre de 2018, contra el que puede interponerse recurso de Apelación ante este mismo Tribunal en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a HERENCIA YACENTE Y/O IGNORADOS HEREDEROS DE JOSÉ RAMÓN SAN CELEDONIO MANTECÓN, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 13 de febrero de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Diana Martín Bolado.

2019/1789